

de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Oscarzagui, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.416,38 euros en concepto de principal, más 441,63 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—68.171.

PABLIS 21, S. L.

(Sociedad absorbente)

INICIATIVAS CRESTIS 21, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de las compañías Pablis 21, Sociedad Limitada e Inicativas Crestis 21, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 5 de noviembre de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Inicativas Crestis 21, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida) por Pablis 21, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 2 de noviembre de 2007.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de fechas 31 de octubre de 2007, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a disposición de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el domicilio social de ambas compañías. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Administrador único de Pablis 21, Sociedad Limitada, Manel Torreblanca Ramírez.—Administrador Único de Inicativas Crestis 21, Sociedad Limitada, Manel Torreblanca Ramírez.—68.786.

2.ª 16-11-2007

PABLO Y NEREA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 83/07 seguida contra el deudor Pablo y Nerea, S. L., se ha dictado el 31 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La

deuda pendiente de pago es la de 11.754 euros de principal y 2.350 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—68.146.

PERSIANAS PERSAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento simultáneo del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 1.803,30 euros, con la finalidad de eliminar autocartera, mediante amortización de las 30 acciones propias números 6 al 31 y 541 al 544, todos inclusive, y el aumento en la misma cantidad, desembolsándose con aportaciones dinerarias, manteniendo la cifra actual de 60.110,00 euros.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Villena, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ochoa Mataix.—67.872.

PINDI MAIN POWER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ghazanfar Ali Iqbal y otro contra la empresa «Pindi Main Power, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de noviembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada, «Pindi Main Power, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.320,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—68.278.

PK2 BALEARES, S. L.

(Sociedad cedente)

IRENE CAMPS POLVOROSA,

ELENA POLVOROSA JUANEDA,

DOMINGO CAMPS PUJOL

LUIS MIGUEL CARRERAS PONS

(Cesionarios)

A los efectos de lo establecido en los artículos 246.º del Reglamento del Registro Mercantil y 117.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 21 de junio de 2007, la Junta general de socios de la sociedad «Pk2 Baleares, Sociedad Limitada» decidió la disolución y liquidación de esta sociedad, acogándose a la disposición transitoria 24.ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, añadida por la Ley 35/2006, mediante la cesión global del activo y del pasivo a sus socios en proporción a su participación en el capital social, quienes tomaron conocimiento de la disolución y liquidación y aceptaron la referida cesión en dicha Junta general.

Se informa a los acreedores de la sociedad cedente y de los socios cesionarios nombrados más arriba, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246.º del Reglamento del Registro Mercantil y 117.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Mahón, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Irene Polvorosa Juaneda.—69.926.

PLAST MODA, S. L.

En cumplimiento de la ley vigente, y a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación, se comunica a todos los socios que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 2007, acordó aumentar el capital social en la suma de 44.173,50 euros, es decir, hasta la suma de 50.183,50 euros, mediante la emisión de 7.350 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal y una prima de emisión de 80 euros cada una. A los socios que ejerciten su derecho se les ofrecerán, si las hubiera, las participaciones no asumidas en ejercicio del derecho de preferencia y si ningún socio acudiera a la ampliación, podrán ser ofrecidas a terceros, en el plazo de los quince días siguientes al término del referido plazo.

Alcoy, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único, Francisco García Silvestre.—69.986.

PONTE OURENSE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en campo municipal de Oira, sin número, de Ourense, el día 26 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio 2006-2007, cerrado a día 30 de junio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2007-2008.

Tercero.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que procedan al depósito, en el Registro Mercantil, de las cuentas anuales del ejercicio 2006-2007 y presupuesto del ejercicio 2007-2008, en su caso, aprobados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con la legislación vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 25 de octubre de 2007.—El Presidente, Plácido Díaz Fernández.—67.692.

POSITRÓN MOLECULAR MADRID XXI

Positrón Molecular Madrid XXI como interesado de la certificación n.º 7208571 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4-9-2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un